

DECRETO EXENTO N° 3625

16 SET. 2021

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.879 de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio de 2021, la señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
9. Decreto Exento N° 2.591 de fecha 06 de julio de 2021, que asigna como Alcaldesa Subrogante de la comuna de Parral, a doña Carla Gómez García por orden de Prelación y su modificación en el Decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2.591.
10. Decreto Exento Siaper N° 1.409 de fecha 10 de septiembre de 2021, que asigna como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
11. La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.
12. Decreto Exento N° 3.522 de fecha 08 de septiembre de 2021 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICO ACERA ORIENTE CALLE IGUALDAD DE LA COMUNA DE PARRAL"**
13. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 15 de septiembre de 2021.

**CONSIDERANDO:**

1. **Que**, es necesaria el **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICO ACERA ORIENTE CALLE IGUALDAD DE LA COMUNA DE PARRAL"** ID N° 2595-37-L121, de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.
2. **Que**, se realizó la Licitación Pública N° 2595-37-L121 y en proceso de apertura se presentó un oferente, el que excede presupuesto de licitación, por lo tanto, oferta no se ajusta a los requerimientos de la licitación.
3. **Que**, según lo indicado en la evaluación de la oferta, la Comisión Evaluadora propone no adjudicar la licitación pública **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICO ACERA ORIENTE CALLE IGUALDAD DE LA COMUNA DE PARRAL"** ID N° 2595-37-L121

**DECRETO:**

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, en el Portal de Mercado Público [www.mercado\\_publico.cl](http://www.mercado_publico.cl) el proceso de licitación correspondiente a **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICO ACERA ORIENTE CALLE IGUALDAD DE LA COMUNA DE PARRAL"** ID N° 2595-37-L121

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGG/FPR/PGA/cmm.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2 copias) 3.- Control(digital) 4.- DOM. (copia digital)



CARLA GÓMEZ GARCÍA  
ALCALDESA DE PARRAL (S)

